

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	31 de enero de 2023
	Unidad Administrativa	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa	Mtro. Jesús Paredes Salinas Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**  
**DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**31 DE ENERO DE 2023**

Sesión en modalidad híbrida utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo V del acuerdo número 03/02/2022, a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas en el marco de la diversa y vigente relativa a la procuración del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría en mención, ubicada en Avenida Universidad núm. 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CP 03330 Ciudad de México, a las 18:00 horas del día 31 de enero de 2023 de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de 2023:

**Revisada por:** Adriana Mael Sánchez López

## **PRESIDENCIA**

Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente de la Junta Directiva.

Doctora Adriana Plasencia Díaz, Directora General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, SEP. y Tercera Presidenta Suplente.

## **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Maestra Marlenne Johvana Mendoza González, Encargada de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

## **CONSEJEROS SUPLENTE**

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestro Rafael Zaga Kalach, Miembro de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de Universidades e Intercultural, SEP.

Licenciado Jesús Colín Pacheco, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Organismos, Subsidios y Transferencias.

Licenciada Silvia Dávalos de la Rosa, Directora Técnica del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

## **INVITADOS**

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente del Consejo de Vinculación Universidad-Empresa y Director de Relaciones Institucionales de Grupo Industrial Saltillo.

## **ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP.

Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Doctor Manuel de Jesús Espino, Director General de la Entidad.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
  - 1.1. Designación de la Prosecretaria de la Junta Directiva
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día
3. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno
  - 3.1. Presentación y, en su caso, autorización de 7 Mapas Curriculares, Programas de estudio, 3 Guías Pedagógicas y de Evaluación, correspondientes a Trayectos Técnicos, que operarán a partir del 27 de febrero que inicia el semestre 2. 2022- 2023, para su publicación, capacitación e implementación.
  - 3.2. Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización para utilizar los recursos de la disponibilidad inicial por un importe de 40.0 millones de pesos.
  - 3.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidores públicos:
    - 3.3.1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Secretaría General

- 3.3.2. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Unidad de Estudios e Intercambio Académico
- 3.3.3. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Secretaría Académica
- 3.3.4. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidora pública para ocupar la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
- 3.3.5. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Secretaría de Servicios Institucionales
- 3.3.6. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México
- 3.3.7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca
- 3.3.8. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas
- 3.3.9. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidora pública para ocupar la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
- 3.3.10. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección Prospección Educativa
- 3.3.11. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidora pública para ocupar la Dirección de Diseño Curricular
- 3.3.12. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Formación Académica
- 3.3.13. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación

- 3.3.14. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidora pública para ocupar la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad
- 3.3.15. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
- 3.3.16. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Vinculación Social
- 3.3.17. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral
- 3.3.18. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidor público para ocupar la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación
- 3.3.19. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de nombramiento de servidora pública para ocupar la Dirección de Evaluación Institucional

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior, SEP y Presidenta Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la Maestra Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, agradeció la presencia de los Consejeros y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1) el quórum, por lo que declaró instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/01,R</b>	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta Directiva, cedió la palabra al Licenciado Adrián Reyes

Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP y Secretario Técnico para la conducción de la sesión.

### **1.1. DESIGNACIÓN DE LA PROSECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

En su intervención el Licenciado Adrián Reyes Ancona propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación de la Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre, como Prosecretaria de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/01.01,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, este Órgano de Gobierno aprueba la designación de Alejandra Manzanilla de la Torre, como Prosecretaria de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a partir de esta Primera Sesión Extraordinaria de 2023.

### **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sometió a consideración de los miembros el Orden del Día propuesto.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/02,R</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

### **3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO**

En el punto tres del Orden del día, el Licenciado Adrián Reyes Ancona en su calidad de Secretario Técnico, informó que el Titular de la Entidad sometía para aprobación del órgano de gobierno el siguiente asunto:

#### **3.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE 7 MAPAS CURRICULARES, PROGRAMAS DE ESTUDIO, 3 GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIENTES A TRAYECTOS TÉCNICOS, QUE OPERARÁN A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO QUE INICIA EL SEMESTRE 2. 2022- 2023, PARA SU PUBLICACIÓN, CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, informó que estos documentos curriculares operarán a partir del 27 de febrero, fecha en que inicia el semestre 2022-2023.II, para su publicación, capacitación e implementación.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gómez, comunicó que, de no existir comentarios se procediera a la lectura del acuerdo.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/03,R</b>	<p>Con fundamento en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9°, fracción I, del Decreto de Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza 7 Mapas curriculares, 3 Programas de estudio, 3 Guías Pedagógicas y de Evaluación, correspondientes a Trayectos Técnicos, que operarán a partir del 27 de febrero que inicia el semestre 2. 2022-2023, para su publicación, capacitación e implementación.</p> <p>Mapas curriculares</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Autotrónica</li><li>2. Administración</li><li>3. Asistente directivo</li><li>4. Contabilidad</li><li>5. Soporte y mantenimiento de equipos de cómputo</li><li>6. Telecomunicaciones</li><li>7. Informática</li></ol> <p>Diseño de Programas de estudio y Guías pedagógicas y de evaluación de los Trayectos Técnicos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de los componentes del sistema de alto voltaje CC.</li><li>2. Manejo de operaciones bancarias.</li><li>3. Manejo de tecnologías de hardware y software.</li></ol>

### **3.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD INICIAL POR UN IMPORTE DE 40.0 MILLONES DE PESOS**

En uso de la palabra el Licenciado Adrián Reyes Ancona informó sobre la solicitud para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la autorización para utilizar los recursos de la disponibilidad inicial por un importe de 40 millones de pesos.

Acto seguido la Licenciada Nora Ruvalcaba Gómez, comentó que, al no existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Una vez deliberada la propuesta de acuerdo, el Secretario Técnico procedió a la lectura del mismo:

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/04,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba que el Colegio gestione ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, la autorización para utilizar recursos de su disponibilidad inicial de 2023 por un importe de 40 millones de pesos.

Posteriormente el Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó al pleno de la Junta que se sometían para su aprobación los nombramientos de servidores públicos que conformarán el cuerpo directivo del Colegio.

### **3.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES PÚBLICOS**

#### **3.3.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA SECRETARÍA GENERAL**

Haciendo uso de la palabra el Licenciado Adrián Reyes Ancona informó la solicitud de nombramiento del Titular de la Secretaría General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, solicitando a los integrantes emitir sus comentarios.

Posteriormente, los consejeros, emitieron lo siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Lauro Cordero Frayre, como Secretario General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.2 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO**

Posteriormente, el Licenciado Adrián Reyes Ancona comentó a los presentes la solicitud de nombramiento del Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En uso de la palabra la Comisaria Suplente señaló que el perfil de puesto, requiere estudios de maestría y que en el expediente del candidato no existe el documento que lo acredite.

En respuesta el Doctor Manuel Espino Barrientos, mencionó que la persona propuesta, ocupó el cargo de Secretario General de la Institución anteriormente, por lo que, únicamente se está proponiendo que asuma esta nueva responsabilidad.

Acto seguido, los miembros de la Junta Directiva adoptaron lo siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/06,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Camilo García Ramírez, como Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.3. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA SECRETARÍA ACADÉMICA**

Posteriormente el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Secretaría Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, señalando que la información, se envió con antelación y preguntó si existían comentarios.

En su intervención la Comisaria Suplente recomendó que derivado a que no se había expedido la Carta de no sanción del servidor público, solicitó que se integre el comprobante de pago del trámite.

No habiendo más comentarios la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Hugo Nicolás Pérez González, como Secretario Académico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.4. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Continuando con el orden del día el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, señalando que la información de esta solicitud se conoció previamente y preguntó si existían comentarios.

La Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo, que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Alejandra Manzanilla de la Torre, como Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Secretaría de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

No habiendo comentarios, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/09,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Roberto Hernández Stevens, como Secretario de Servicios Institucionales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.6. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, señalando que la información de esta solicitud se envió previamente en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios.

En su oportunidad la Comisaria Suplente, solicitó el documento que acredite los estudios de maestría del candidato, ya que el perfil de puesto así lo requiere.

No habiendo más comentarios la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/10,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, como Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA**

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Representación del Colegio Nacional de Educación Técnica Profesional en el Estado de Oaxaca, Técnica, señalando que la información de esta solicitud se hizo llegar con antelación y se pregunta si existen comentarios.

En seguida, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/11,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Carlos Sarabia Camacho, como Titular de la Representación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en Oaxaca, con efectos a partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.8. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS**

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En uso de la palabra la comisaria, solicitó el documento en el que se acredite la maestría de la persona que ocupara la plaza, ya que el perfil así lo refiere.

Por lo anterior, la Secretaria de Administración en el CONALEP, informó que es pasante y por ello no cuenta con la cédula profesional, debido a que la está cursando.

La Comisaria comentó que el perfil establece con estudios de maestría, ya sea pasante o concluida.

No habiendo más comentarios la Presidenta Suplente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobaría el Órgano de Gobierno.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de José Luis Hernández Santana, como Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### 3.3.9. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existen comentarios.

En uso de la palabra la comisaria suplente, solicitó el nombramiento de designación emitido por la Consejería Jurídica, toda vez que es un documento clave importante para el nombramiento de esta plaza.

En su intervención el Doctor Manuel Espino, informó que se envió la propuesta a la Consejería Jurídica e indicó que primero se sometería para su aprobación por la Junta Directiva e ir en calidad de propuesta a la Consejería Jurídica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/13,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Judith Mendoza Aguilar, como Directora Corporativa de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero del ejercicio fiscal 2023. Cargo que se encuentra dentro de las dos jerarquías inferiores a la de la persona Titular de la Dirección General del CONALEP. Asimismo, se instruye al Director General para que se concluyan las gestiones ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), previstas en el artículo 43, fracción VII, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en lo aplicable de los Lineamientos para regular el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas

del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Diario Oficial de la Federación, 14 de diciembre de 2018).

### **3.3.10. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN PROSPECCIÓN EDUCATIVA**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección de Prospección Educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

En atención a lo anterior, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, solicitó al Secretario Técnico la lectura a la propuesta de acuerdo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva, emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/14,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Ramón Javier Castillo Quintana, como Director de Prospección Educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.11. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR**

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, señalando que la información de esta solicitud se hizo llegar con antelación y se pregunta si existen comentarios.

En atención a lo anterior, la presidenta solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo que en su caso aprobó este órgano de Gobierno.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/15,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Edith Chávez Ramos, como Directora de Diseño Curricular del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a

partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.12. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/16,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Pedro Martínez Moreno, como Director de Formación Académica del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.13. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y OPERACIÓN DE CENTROS DE EVALUACIÓN**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/17,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Hugo Vallejo Hernández, como Director de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.14. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD**

El Secretario Técnico comunicó la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Modernización Administrativa y Calidad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/18,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Rocío Carmiña Luna Rodríguez, como Directora de Modernización Administrativa y de Calidad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente

### **3.3.15. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En atención a lo anterior, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

En acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/019,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Jesús Paredes Saínos, como Director de Coordinación con Colegios Estatales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 16 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### 3.3.16. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección de Vinculación Social del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

En atención a lo anterior, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/20,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de José Francisco Gallardo Enríquez, como Director de Vinculación Social del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con efectos a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### 3.3.17. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y OPERACIÓN ACADÉMICA Y DE CAPACITACIÓN LABORAL

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SE/I-23/21,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Andrés Albert Luna Sandoval, como Director de Desarrollo y Operación Académica y de Capacitación Laboral del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; a partir del 1 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.18. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDOR PÚBLICO PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN**

El Licenciado Adrián Reyes Ancona informó al pleno la solicitud de nombramiento del Titular de la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

En atención a lo anterior, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/22,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Francisco Javier Soberano Miranda, como Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; a partir del 1 de febrero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

### **3.3.19. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SERVIDORA PÚBLICA PARA OCUPAR LA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

El Secretario Técnico informó al pleno la solicitud de nombramiento de la Titular de la Dirección de Evaluación Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y preguntó si existían comentarios.

En atención a lo anterior, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez solicitó al Secretario Técnico, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

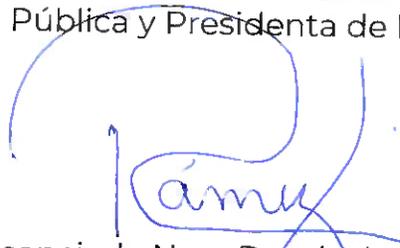
Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SE/I-23/23,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el nombramiento de Brenda Yasbeth Moreno Barrera, como Directora de Evaluación Institucional del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; con efectos a partir del 3 de enero de 2023, quedando sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

El Secretario Técnico Informó a la Presidencia el desahogo en su totalidad el Orden del día.

Posteriormente, la Presidenta cedió el uso de la palabra al Doctor Manuel Espino, quien agradeció a la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, Subsecretaria de Educación Media Superior y Presidenta Suplente y a los integrantes de la Junta Directiva y comentó que a partir de la incorporación de las servidoras y servidores públicos se esperan óptimos resultados, ya que están en marcha proyectos en el corto plazo, a quienes exhortó a sumarse a este esfuerzo colectivo.

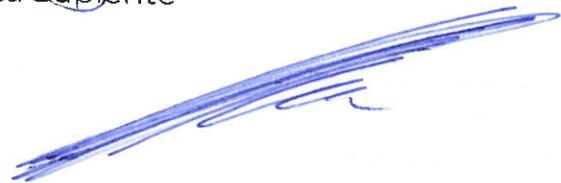
Por último, la Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 18:46 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.



Licenciada Nora Ruvalcaba Gámez  
Presidenta Suplente



Licenciado Adrián Reyes Ancona  
Secretario Técnico



Maestra Alejandra Manzanilla de la Torre  
Prosecretaria

Forman parte de esta Acta el Anexo siguiente:  
Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia



SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
LEGALIDAD Y REGULACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,  
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

**REGISTRADO**

No. 14953 LIBRO I  
FECHA 04/05/2023